

Ciudad de Rawson, 07 de Noviembre de 2019

Referencia: “Expediente N° 39.303/2019”

Dictamen: N° 79/2019

Tema: **Contratación “Servicio de Mantenimiento de Equipos Multifunción” para el Banco del Chubut SA.**

Sra. Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia por el cual se tramita la “Renovación del Contrato de Mantenimiento de Equipos Multifunción” con la Firma NEWXER SA, del Banco del Chubut”.

Desde el punto de vista técnico no tengo nada que objetar, siendo NEWXER SA, distribuidor autorizado de XEROX ARGENTINA, quien ofrece mano de obra especializada y todos los repuestos necesarios ante eventuales fallos.

Debido al antecedente de que dicho contrato esta dolarizado y la empresa no acepto disminuir el valor por copia establecido, se solicitó presupuesto a otro proveedor, con el cual tampoco se llegó a un acuerdo.

Finalmente, el Comité de Compras, sugirió renovar el contrato a NEWXER SA por 12 meses.

Se desprende del expediente, que el servicio en cuestión, consta de una parte de Mano de Obra y otra de Insumos y Repuestos, posiblemente importados, estos últimos atados seguramente a la variación del precio del Dólar.

Teniendo en cuenta la incertidumbre en el ámbito económico financiero que rige en el País y la imposible previsión del precio del Dólar en relación a nuestra Divisa, entiendo se debe expedir al respecto el Asesor Legal.

Atentamente